



La Legislatura porteña recibió el Sello Verde por sus prácticas sustentables. El Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana ya reconoció a 89 entidades por sus buenas prácticas en la gestión de residuos.

El Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana ya reconoció a 89 entidades por sus buenas prácticas en la gestión de residuos. El ejemplo de la Legislatura porteña, que recibió dos estrellas por sus prácticas sustentables que incluyen la separación de residuos húmedos y secos, la digitalización de los procesos (ahora los pedidos pasaran a ser digitales en lugar de usar papel) y la incorporación de la firma digital. Además, se capacitan continuamente sobre temas sustentables, por ejemplo con Cascos Verdes, instalaron una compostera en el cuarto piso del palacio y están definiendo con el Ministerio el circuito del compostaje.

La Legislatura porteña está compuesta por 60 Diputados o Diputadas, cuyo número puede aumentar en proporción al crecimiento de la población y por ley aprobada por dos tercios de sus miembros.

Cada gestión dura 2 años y hace tiempo que viene trabajando en temas sustentables. Fue calificada para obtener el sello con 86.75 puntos (equivalentes a dos estrellas) sobre un total de 100 y tiene más de 1.000 empleados.

Y siguió: “Es un orgullo que este compromiso que asumieron no termina acá, sino que continúan pensando en propuestas para hacer de la Legislatura un lugar más sustentable, digitalizando procesos, incorporando la firma digital e instalando una compostera. Además, forma parte de la Red de Economía Circular que hoy ya tiene casi 280 miembros adheridos”.

Además de Clara Muzzio, de la entrega del Sello Verde participaron Emmanuel Ferrario, Hernán Reyes, Meme de las Casas, Florencia Romano, Alejandro Botini Bullit, Alberto Conde, Sebastián Vázquez, Francisco Sánchez Moreno y treinta trabajadores/as de la Legislatura que participaron de actividades vinculadas al ambiente.



El Sello Verde es una distinción que otorga el Consejo Estatal de la Ciudad de Guayma a las empresas que cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento del Sello Verde.